

Al Presidente del Comité de Disciplina,

Estimado compañero:

Ante el escrito que me has enviado, motivado por el sentido de mi voto con ocasión del Pleno de Investidura a Rajoy celebrado en el Congreso el pasado sábado, día 29 de octubre, expreso las siguientes consideraciones:

De entrada, quiero manifestar mi respeto a la conciencia de los compañeros diputados socialistas que votaron abstención en la investidura. Entiendo que en esta situación, tan difícil para la organización y tan dolorosa para los socialistas, todos compartimos los mismos principios y valores fundamentados en la lucha por la igualdad, la justicia y la solidaridad.

1a. Hemos asistido a una votación parlamentaria excepcional para la credibilidad del sistema democrático y trascendental para la vida de un proyecto político centenario como el del PSOE, en medio de una profunda crisis de la organización, que ha puesto en juego su crédito y la confianza de la ciudadanía. Ante todo ello, el mandato imperativo y la disciplina de voto en favor de la abstención no resolvían la complejidad de la situación a la que nos hemos tenido que enfrentar. En este marco de excepción situó el voto en conciencia que realicé en el Pleno de investidura, entendiendo que así se ha reforzado la democracia representativa y puesto en valor el pluralismo de posiciones existente en el PSOE y entre sus votantes ante la investidura de Rajoy.

2a. Como Diputado Socialista voté en contra de la investidura de Rajoy, por razones de conciencia y desde una concepción ética de la política, teniendo en cuenta que España atraviesa una etapa plagada de incumplimientos de promesas electorales y de casos de corrupción. Mi voto fue un ejercicio de responsabilidad y coherencia que me llevó a rechazar el incumplimiento de un compromiso de especial relevancia política que manifestamos ante los electores, como era el de no posibilitar un Gobierno de Rajoy, así como para salvaguardar la credibilidad del proyecto de Cambio del PSOE para el futuro.

3a. El artículo 33 del Reglamento interno del Grupo establece que: "El Pleno del Grupo Parlamentario podrá excepcionalmente acordar la libertad de voto por razones de conciencia, una vez oídas las razones del parlamentario o parlamentarios solicitantes." Pues bien, considero que concurrían condiciones excepcionales, tanto por la situación de grave crisis del PSOE como por las consecuencias de la votación en la merma de confianza de la ciudadanía. Por todo ello, votar por razones de conciencia suponía un derecho innegable para cualquier diputad@ socialista. Sin embargo, recibí comunicación de que no se podía aplicar dicho artículo 33, como tampoco tuve ocasión de comunicar mis razones en la última reunión del Grupo Parlamentario al pedir la palabra y no habérmela concedido para manifestarlas.

4a. A la hora de votar tuve en consideración, como una regla democrática y ética a seguir, el compromiso adquirido en las dos campañas electorales con el electorado de mi circunscripción así como la opinión expresada por la militancia en innumerables Agrupaciones Socialistas de toda España, con incontables asambleas y reuniones que, en su gran mayoría, sirvieron para mostrar el rechazo de los militantes al voto de abstención en la investidura.

5a. El sentido de mi voto fue representativo del pluralismo de opiniones existente en el interior de la organización y entre el electorado socialista, no habiendo causado ningún daño al PSOE, ni significado ningún sacrificio de su proyecto, ni un ataque a su programa y valores, ni tampoco ha impedido la gobernabilidad de España, puesto que solo se precisaban 11 de los 84 votos con que cuenta el Grupo Socialista.

6a. Considero, en último lugar, que me asiste el artículo 67.2 de la Constitución, sin que por otra parte me haya desvinculado con mi actuación de compromiso alguno con el electorado.

En cualquier caso, en coherencia con mi actividad parlamentaria y dedicación en el seno del Grupo Parlamentario del PSOE, reitero mi total disposición a continuar trabajando en el seno del GPS, en las responsabilidades y Comisiones que se me han asignado, para afrontar juntos los grandes retos del PSOE como oposición al PP en esta legislatura y en defensa del Programa Electoral comprometido.

Recibe un cordial saludo,

En San Sebastián, a 7 de noviembre de 2016.

Fdo. Odón Elorza
Diputado Socialista por Gipuzkoa